

SERVICIO	IMPORTE M.N.		OPORTUNIDAD	APLICA
Servicio de recaudación ⁽²⁾	S/ 3.00		al realizar operación de pagos	Ventanilla
	S/ 2.00		al realizar operación de pagos	Agente
	S/ 2.00		al realizar operación de pagos	App Movil
	S/ 2.00		al realizar operación de pagos	Homebanking
Giros entre agencias	S/ 5.00 hasta por S/ 1,000.00	US\$2.00 hasta por US\$ 400.00	al realizar operación de pagos	-
	0.60% por montos mayores a S/ 1,000.00 o US\$ 400.00.		al realizar operación de pagos	-
Abono en cuenta sueldo o cuenta CTS				
Formato carta de instrucción				
De 0 a 10 registros	S/ 5.00	US\$ ⁽¹⁾	al solicitar abono	-
De 11 a 50 registros	S/ 20.00	US\$ ⁽¹⁾	al solicitar abono	-
De 51 a más registros	S/ 50.00	US\$ ⁽¹⁾	al solicitar abono	-
Formato digital	S/ 25.00	US\$ ⁽¹⁾	al solicitar abono	-
Custodia de Joyas				
Custodia de Joyas ⁽³⁾	15% del valor de la tasación del lote dejado en garantía		Aplica a partir el día dieciséis (16) luego de cancelado la totalidad del crédito Orocaja	Crédito Orocaja

(1) Equivalente en dólares del costo en soles

(2) Según la negociación con la institución, se cobrará la comisión al usuario, a la institución o a ambos. El servicio se cobrará al momento de realizar la transacción.

(3) Se cobrará a partir del día 16 de no recoger su joya, posterior a la cancelación de su crédito.

El pago de las comisiones y gastos se encuentran afectos al impuesto a las transacciones financieras I.T.F. (0.005%), para mayor información visite nuestro sitio web: www.cajaica.pe

"LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28587 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017."